



1011-2016

06613

Ibaqué

2 3 FFB 2016

Doctora. DORIS CAVIEDES RUBIANO Secretaría General Concejo Municipal Ciudad

> Ref. Proposición 066 de fecha 19 de Febrero de 2016 Rad. 137.33

Respetada Doctora Caviedes.

Con respecto a la solicitud de informe sobre antenas presentada en el marco de la proposición referida, me permito manifestar lo siguiente:

- 1. Pregunta 1 y 5. Si sobre las antenas instaladas se paga impuesto de industria v comercio, es competencia de la Secretaría de Hacienda Municipal.
- 2. En cuanto a la reglamentación para la instalación de antenas (aislamientos y otros). tal como se informó a ustedes en sesión realizada el día martes 16 de febrero hogaño, está en proceso de formulación por parte de la Secretaría de Planeación Municipal y en la misma sesión se hizo un compromiso verbal con la comunidad presente en esta, de tenerla lista para ser socializada como tarea de los 100 días de gobierno municipal.
- 3. En cuanto a la relación de las antenas instaladas en la ciudad, la Doctora Luz Estella Gómez Directora Grupo de Espacio Público y Control Urbano de la Secretaría de Gobierno, en igual sesión informó que se estaba en construcción de dicha información, en razón a que en la entrega del cargo no se informó nada al respecto.

Atentamente.

Arq. María/Elgue/Rincón Holguín
Directora Grupo/del Plan de Ordenamiento Territorial

Anexo: original y 19 opias